



[HAGA CLICK AQUI PARA IR A LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

ESTADOS ELECTRÓNICOS No 23

AUTOS DIA 26 AGOSTO DE 2020

PROCESO	PARTES	DECISIÓN	CUADER.
VERBAL SUMARIO REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA 2019-00108-00	VIVIANA QUINTERO ORTEGA VS JAVIER PAVA BARRIOS	AUTO ORDENA EL PAGO Y AUTORIZACIÓN DE TITULOS JUDICIALES DE CUOTAS ALIMENTARIAS Y ORDENA DEVOLVER TITULOS A DEMANDADO	1
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00033-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS ESPERANZA MARLENY CORAL OSORIO	AUTO RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00110-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS FERNANDO CASTILLO TIBANATA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	1
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00098-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS LILIANA PERDOMO SANCHEZ	AUTO RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00123-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS BELISARIO YATE BURGOS	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00076-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS NIVARDO GONZALES RODRIGUEZ	AUTO RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00065-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS MAURICIO JIMENEZ CASTRO	AUTO RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00025-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS JOSE GUILLERMO MUÑOZ AMAYA	AUTO RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AD LITEM	1

EJECUTIVO HIPOTECARIO 2016-00091-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS WILLINGTON GARZON FLORES	AUTO RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AD LITEM	1
--	---	--	----------

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 26 de agosto de 2020, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 27 de agosto del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 del Decreto 806 de 2020.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Decreto 806 de 2020).

Se fija a las 7:00 a:m y se desfija 4:00 p:m.

Atentamente,

Original firmado
CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA AD HOC